



Municipalidad de Arica
ALCALDIA

APRUEBASE, EL PRESUPUESTO DEL
DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE
CEMENTERIOS PARA EL AÑO 2020.

DECRETO ALCALDICIO N° 14.775 /2019
ARICA, 18 DE DICIEMBRE DEL 2019.

VISTOS:

La Ley N° 18.096, de fecha 25 de Enero de 1982, que traspasa los Cementerios a las Municipalidades; El Acuerdo N° 536, de Sesión Extraordinaria N° 31 de fecha Viernes 13 de Diciembre 2019, del Concejo Municipal, el cual aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento Municipal de Cementerio para el año 2020; Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.602.

CONSIDERANDO:

- Que, en virtud al comienzo de un nuevo periodo y ante la necesidad de contar con un Presupuesto durante el año 2020, para el Departamento Municipal de Cementerio, con el fin de asegurar un buen funcionamiento de la unidad, según las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la Republica.
- Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Presupuesto del Departamento Municipal de Cementerio para el año 2020, que se detalla a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS: \$ 613.476.000

115 DEUDORES PRESUPUESTARIOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	\$
05			C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	91.516.000
	03		De otras entidades públicas	91.516.000
06			C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	196.809.000
	01		Arriendos de Activos No Financieros	192.809.000
	03		Intereses	4.000.000
07			C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	140.151.000
	01		Ingresos por Operación - Venta de Bienes	70.296.000
	02		Ingresos por Operación - Venta de Servicios	69.855.000
08			C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	15.000.000
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Medicas	2.000.000
	99		Otros	13.000.000
12			C X C RECUPERACION DE PRESTAMOS	50.000.000
	10		Ingresos Por Percibir	50.000.000
15			SALDO INICIAL DE CAJA	120.000.000
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS 2020				613.476.000

PRESUPUESTO DE GASTOS : \$ 613.476.000

215 ACREEDORES PRESUPUESTARIOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	\$
21			C X P GASTOS EN PERSONAL	359.570.000
	03		Otras Remuneraciones	359.570.000
		004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	359.570.000

EXEMPLEO

22		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	190.906.000
	01	Alimentos y Bebidas	1.300.000
	02	Textiles, vestuarios y calzado.	18.500.000
	04	Materiales de uso o consumo	97.000.000
	05	Servicios Básicos	16.600.000
	06	Mantenimiento y reparaciones	30.862.000
	07	Publicidad y Difusión	5.000.000
	08	Servicios Generales	8.000.000
	09	Arriendos	4.000.000
	11	Servicios técnicos y profesionales	5.000.000
	12	Otros gastos en Bienes y servicios de consumo	4.644.000
23		C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	13.500.000
	01	Prestaciones previsionales	13.500.000
26		C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	14.000.000
	01	Devoluciones	7.000.000
	02	Compensaciones Por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	7.000.000
29		C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	32.500.000
	04	Mobiliario y otros	10.500.000
	05	Máquinas y equipo	8.500.000
	06	Equipos informáticos	5.500.000
	07	Programas informáticos	3.000.000
	99	Otros activos no financieros	5.000.000
31		C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0
	02	Proyectos	0
34		C X P SERVICIO DE LA DEUDA	3.000.000
	07	Deuda Flotante	3.000.000
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS 2020			613.476.000

El Departamento Municipal de Cementerios, Secretaría Municipal, Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, tendrán presente este Decreto Alcaldicio, para los fines administrativos que correspondan.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLOS GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/EBC/CCG/ANN/ann.

